

CÓDIGO	POL-TDP-01		
PÁGINA	1	DE	5

En el presente documento se establecen las políticas y procedimientos establecidos por la empresa ASESORES DE IMPUESTOS Y CONTABLES ASOCIADOS TRIBUTAR ASESORES SAS (En adelante TRIBUTAR ASESORES) para el manejo y protección de los datos personales, obtenidos en las relaciones con asociados, colaboradores, clientes, contratistas, proveedores o cualquier tercero.

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, la empresa TRIBUTAR ASESORES, en su calidad de responsable del tratamiento de datos personales, informa los lineamientos generales en esta materia:

### **DATOS GENERALES**

El responsable del tratamiento de sus datos personales es la empresa ASESORES DE IMPUESTOS Y CONTABLES ASOCIADOS TRIBUTAR ASESORES, persona jurídica domiciliada en Bogotá, con NIT 800.210.237-1, cuyos datos de contacto son los siguientes:

Dirección: Calle 106 # 57 – 46 en la ciudad de Bogotá,

Teléfono: 328 94 00

Portal Web www.tributarasesores.com.co

Contacto: A través de cualquiera de los canales de atención que la empresa tiene dispuestos.

### **DEFINICIONES**

- **Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado del titular para llevar a cabo el Tratamiento de Datos Personales.
- Base de Datos: Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento.
- **Dato personal:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.
- **Datos sensibles:** Aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos.
- Encargado del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento Datos Personales por cuenta del Responsable del Tratamiento de Datos Personales.
- **Responsable del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos.
- **Titular:** Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento.
- **Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

### PRINCIPIOS PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

TRIBUTAR ASESORES orienta el tratamiento de la información con base en los principios señalados por la ley, es decir:

- **Principio de legalidad:** El Tratamiento es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en ella y en las demás disposiciones que la desarrollen.
- **Principio de finalidad:** El Tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual debe ser informada al Titular.



CÓDIGO	POL-TDP-01		
PÁGINA	2	DE	5

- **Principio de libertad:** El Tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento.
- Principio de veracidad o calidad: La información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.
- **Principio de transparencia:** En el Tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener del Responsable del Tratamiento o del Encargado del Tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan.
- **Principio de acceso y circulación restringida:** El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la presente ley y la Constitución. En este sentido, el Tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular y/o por las personas previstas en la presente ley.
  - Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados conforme a la presente ley.
- **Principio de seguridad:** La información sujeta a Tratamiento por el Responsable del Tratamiento o Encargado del Tratamiento a que se refiere la presente ley, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- Principio de confidencialidad: Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de datos personales
  que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive
  después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento, pudiendo sólo
  realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las
  actividades autorizadas en la presente ley y en los términos de la misma.

### TRATAMIENTO AL CUAL SERÁN SOMETIDOS LOS DATOS PERSONALES Y LA FINALIDAD DEL MISMO

TRIBUTAR ASESORES realizará el tratamiento (recolección, almacenamiento, uso, entre otros) de los datos personales de acuerdo con las condiciones establecidas por el titular, la ley o las entidades públicas para cumplir en especial las actividades propias de su objeto social como pueden ser la contratación, ejecución y comercialización de los servicios de TRIBUTAR ASESORES.

El tratamiento de los datos personales se podrá realizar a través de medios físicos, automatizados o digitales de acuerdo con el tipo y forma de recolección de la información personal.

Los datos que se recolecten o almacenen sobre los candidatos, empleados, clientes, proveedores de TRIBUTAR ASESORES mediante el diligenciamiento de formatos, vía telefónica, o con la entrega de documentos, serán tratados para todo lo relacionado con cuestiones laborales de orden legal o contractual y/o para cumplir con el objeto de la Empresa. En virtud de lo anterior, TRIBUTAR ASESORES utilizará los datos personales para los siguientes fines:

- Realizar el envío de información relacionada con programas, actividades, noticias, contenidos por área de interés, productos y demás servicios ofrecidos por la empresa.
- Desarrollar la misión de la empresa conforme a sus estatutos.
- Cumplir con la normatividad vigente en Colombia, incluyendo pero sin limitarse a cualquier requerimiento de los entes de control o las autoridades locales.



CÓDIGO	POL-TDP-01		
PÁGINA	3	DE	5

- Cumplir las normas aplicables a proveedores y contratistas, incluyendo pero sin limitarse a las tributarias y comerciales.
- Cumplir lo dispuesto por el ordenamiento jurídico colombiano en materia laboral y de seguridad social, entre otras, aplicables a ex empleados, empleados actuales y candidatos a futuro empleo.
- Ejercer su derecho de conocer de manera suficiente al usuario con quien se propone entablar relaciones, prestar servicios, y valorar el riesgo presente o futuro de las mismas relaciones y servicios.
- Informar sobre oportunidades de empleos.
- Cumplir todos sus compromisos contractuales.

#### **DERECHOS DEL TITULAR**

De conformidad con lo previsto en el artículo 8 de la Ley 1581 de 2012, los titulares podrán:

- a. Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales.
- Solicitar prueba de la autorización otorgada a TRIBUTAR ASESORES, salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la presente ley.
- c. Ser informado por TRIBUTAR ASESORES, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales.
- d. Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la presente ley y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.
- e. Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el Tratamiento el Responsable o Encargado han incurrido en conductas contrarias a esta ley y a la Constitución.
- f. Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

### **AUTORIZACIÓN PARA TRATAMIENTO DE DATOS**

Los obligados a cumplir esta política deberán obtener de parte del titular su autorización previa, expresa e informada para recolectar y tratar sus datos personales. Esta obligación no es necesaria cuando se trate de datos de naturaleza pública.

Para obtener la autorización se deberá seguir las siguientes instrucciones:

En primer lugar, antes de que la persona autorice es necesario informarle de forma clara y expresa lo siguiente:

- a. El tratamiento al cual serán sometidos sus datos personales y la finalidad del mismo;
- Los derechos que le asisten como titular previstos en el Artículo 8 de la Ley 1581 de 2012; a identificación, dirección física o electrónica de TRIBUTAR ASESORES.

En segundo lugar, obtendrá el consentimiento del titular a través de cualquier medio que pueda ser objeto de consulta posterior, tal como la página web, formularios, formatos, actividades, presenciales o en redes sociales, PQR, mensajes de datos.

Se deberá dejar prueba del cumplimiento de la obligación de informar y del consentimiento.

La autorización también podrá obtenerse a partir de conductas inequívocas del Titular del Dato que permitan concluir de manera razonable que éste otorgó su consentimiento para el tratamiento de su información. Dicha



CÓDIGO	POL-TDP-01		
PÁGINA	4	DE	5

(s) conducta (s) debe (n) ser muy clara (s) de manera que no admita (n) duda o equivocación sobre la voluntad de autorizar el tratamiento.

Para lo anterior, TRIBUTAR ASESORES cuenta con el Aviso de Privacidad, que contiene la información exigida mediante el Decreto 1377 de 2013, el cual será comunicado al Titular de Datos Personales a través de medios de comunicación de la compañía. Para facilitar la divulgación, su contenido podrá ser incluido dentro de la autorización.

### ATENCIÓN DE PETICIONES, CONSULTAS Y RECLAMOS RELACIONADOS CON DATOS PERSONALES

El responsable interno del tratamiento de datos personales será Paublina Barreto, a quien podrá contactar en el correo electrónico pbarreto@tributarasesores.com.co, o acercarse y/o enviar su solicitud a la calle 106 # 57 – 26 Piso 7 de la ciudad de Bogotá o comunicarse al número 328 94 00.

#### 1. Consulta

Los titulares de los datos personales podrán, en cualquier momento, consultar la información personal que se encuentren en la base de datos de TRIBUTAR ASESORES. Igualmente, podrán solicitar la demostración de la existencia de su autorización para el tratamiento de datos personales.

### Término para la Atención de Consulta

De acuerdo con la Ley 1581 de 2012, la solicitud de consulta debe ser atendida en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la misma. Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en la que se atenderá la consulta, la cual en ningún momento podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

### 2. Reclamos

Los Titulares de los datos personales podrán solicitar la actualización, rectificación o la supresión total o parcial de datos. Igualmente, podrán solicitar la revocatoria de la autorización.

La solicitud de supresión de la información y la revocatoria de la autorización no procederán cuando el titular tenga un deber legal, contractual o comercial de permanecer en la base de datos.

#### **MEDIDAS DE SEGURIDAD**

TRIBUTAR ASESORES se compromete a utilizar y dar un tratamiento adecuado a los datos personales recopilados, evitando de la mejor forma posible que terceros no accedan sin autorización al conjunto de datos recaudados.

### **VIGENCIA DE LA BASE DATOS**

Las Políticas de Tratamiento de Datos Personales de la empresa TRIBUTAR ASESORES estarán vigentes a partir del 01 de noviembre de 2018. La empresa se reserva el derecho a modificarlas en los términos y con las limitaciones previstas.



CÓDIGO	POL-TDP-01		
PÁGINA	5	DE	5

El tratamiento de los datos personales por parte de TRIBUTAR ASESORES se realizará durante el término de pertinencia del dato y, en todo caso, hasta el cumplimiento de (o las) finalidad (es) para la(s) cual(es) se autorizó o cuando resulte procedente por disposición legal o contractual.

Vencido el término de permanencia, el dato será eliminado de la respectiva base de datos o archivo, garantizando el derecho al olvido de los titulares de la información.